

INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A los Accionistas de la
EXCALIBUR S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 1999.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1.1 Durante el ejercicio económico de 1999 la Compañía cumplió con sus obligaciones fiscales y legales pertinentes, producto de lo cual cerro con una pérdida de S/.31'063.748.

1.2 En el período en mención la compañía no realizó ninguna actividad comercial.

1.3 Adicionalmente sus activos no monetarios así como su patrimonio fueron afectados por la corrección monetaria a los Estados Financieros correspondientes al 31 de Diciembre de 1999.

Al concluir este Informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me han brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la misma y que con su apoyo pueda seguir adelante en esta empresa.

Muy atentamente,


JUAN XAVIER MEDINA
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 17 del 2.000



108 JM 2001